

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 17 *ADENDA de 16 de junio de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación e Investigación, y el Ayuntamiento de Getafe.*

REUNIDOS

De una parte, don José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, doña Sara Hernández Barroso, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Getafe, de conformidad con lo dispuesto en el 124.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil “Casa de los Niños”.
- Escuela Infantil “Mafalda”.
- Escuela Infantil “El Prado”.
- Escuela Infantil “Arcoiris”.
- Casa de Niños “Acuarela”.
- Casa de Niños “Colorines”.
- Casa de Niños “El Duende”.
- Sede Equipo de Atención Temprana.

— Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

4. El Programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y financiado por la Unión Europea en el marco de dicho mecanismo.

La Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades recibe en su Presupuesto dotación económica para la ejecución del citado “Programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años”. Una parte de la misma se gestiona a través del programa 322A, Educación Infantil y Primaria.

Entre las actuaciones de este programa se recoge la financiación de las nuevas plazas escolares que se hayan puesto en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2021.

La Comunidad de Madrid ha considerado adecuado incluir entre las actuaciones a financiar con los fondos recibidos a través del MRR la financiación correspondiente al funcionamiento de la nueva Escuela Infantil “Arcoiris” de Getafe, puesta en funcionamiento en el mes de octubre de 2021. Esta actuación supone un aumento de 118 plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil, para cuya financiación la Comunidad de Madrid tiene previsto un coste de 63.645,51 euros durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 del curso 2023-2024.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 16 de junio de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Getafe, Sara Hernández Barroso.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

ANEXO
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Getafe
Curso escolar 2023-2024

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 276/2023, de 7 de febrero del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

Escuelas Infantiles		Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €			
Casas de Niños		Centro 3-4 unid.	17.658 €	Plaza	1.471 €								Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto	Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años			Total	%	Importe	%	Importe	Comunidad de Madrid		
Casa de los Niños	1	9	16	22	26	60	59	480.708,00 €	28,70	137.972,67 €	71,30	342.735,33 €	14,97	71.974,42 €	56,33	270.760,91 €
Mafalda	1	7	8	14	40	47	58	399.581,00 €	30,54	122.013,54 €	69,46	277.567,46 €	14,59	58.289,17 €	54,87	219.278,29 €
El Prado	1	7	8	14	42	52	36	412.092,00 €	30,77	126.784,68 €	69,23	285.307,32 €	14,54	59.914,54 €	54,69	225.392,78 €
Total	3	23	32	50	108	159	153	1.292.381,00 €	29,93	386.770,89 €	70,07	905.610,11 €	14,71	190.178,13 €	55,36	715.431,98 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

Arcolis		Escolaridad	230,70 €	H. Ampliado	10,83 €											
Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)	Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años			Total	%	Importe	%	Importe	Comunidad de Madrid		
Arcolis	1	8	16	42	63	121	137	323.382,51 €	5,05	16.320,81 €	94,95	307.061,70 €	24	73.694,81 €	76	233.366,89 €
Total	1	8	16	42	63	121	137	323.382,51 €	5,05	16.320,81 €	94,95	307.061,70 €	24	73.694,81 €	76	233.366,89 €
														Importe CM - MRR	169.721,38 €	

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Total	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe
Acuarela	1	3	28	20		48	100	88.266,00 €	100	88.266,00 €	
Colorines	1	3	14	40		54	100	97.092,00 €	100	97.092,00 €	
El Duende	1	3	14	40		54	100	97.092,00 €	100	97.092,00 €	
Total	3	9	56	100		156	100	282.450,00 €	100	282.450,00 €	

1.3. Sedes:

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
Total	100	5.358,00 €	100	5.358,00 €

Coste mensual Escuela Infantil Arcoiris MRR 21.215,17 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2023-2024	263.872,94 €	1.172.961,36 €
Ejercicio 2023	71.965,35 €	273.610,92 €
Ejercicio 2023 (MRR Arcoiris sep. oct y	0,00 €	63.645,51 €
Ejercicio 2024	191.907,59 €	899.350,44 €
Aportación base mensual	23.988,45 €	106.632,85 €

(03/14.025/23)

